

REVISTA ARCHIVÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS
DE ANDALUCÍA

TRIA

24



TRIA

REVISTA ARCHIVÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA

24

FINES DE TRIA:

La revista TRIA, de periodicidad anual, trata de ser un órgano de expresión y de formación profesional permanente de los asociados, al servicio de todos los archiveros y estudiosos de estos temas en general, en el ámbito andaluz y español. Su campo son todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión, sin limitaciones apriorísticas de ningún tipo, exceptuando el interés y la calidad de los trabajos presentados para su publicación. Las ideas y opiniones vertidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores, y en ningún caso expresan el estado de la opinión de la revista o de la Asociación como tal.

EDITA:

Asociación de Archiveros de Andalucía
Apdo. 315
Sevilla 41080
Tel. 639 244 456
www.archiverosdeandalucia.org
aaa@archiverosdeandalucia.org

DISEÑO DE LA CUBIERTA:

Iris Gráficos Servicio Editorial, S.L.

MAQUETACIÓN:

Fernando Fernández. ed-Libros. Tomares. Sevilla

COLABORACIONES

Quiénes deseen publicar sus artículos en el próximo número deben remitir los originales antes del 15 de junio de 2022.

Los autores se atendrán a las normas de presentación de artículos recogidas en la sección PUBLICACIONES de www.archiverosdeandalucia.org

ISSN: 1134-1602

DEP. LEGAL: SE-4.480-2004

© De los textos publicados los autores

© De la edición la Asociación de Archiveros de Andalucía

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni su transmisión por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

FINES DE TRIA:

La revista TRIA, de periodicidad anual, trata de ser un órgano de expresión y de formación profesional permanente de la Asociación de Archiveros de Andalucía, al servicio de los archiveros e interesados por los trabajos sobre los Archivos, en el ámbito andaluz y español. Su campo de trabajo incluye todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión, sin limitaciones apriorísticas de ningún tipo, exceptuando el interés y la calidad de los trabajos presentados para su publicación. Las ideas y opiniones vertidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores, y en ningún caso expresan el estado de la opinión de la revista o de la Asociación como tal.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

Todas las colaboraciones deberán entregarse en fichero electrónico a través de correo electrónico, atendiendo a las normas de publicación aprobadas por la revista y recogidas en la sección PUBLICACIONES de www.archiverosdeandalucia.org. Los trabajos presentados deben ser originales y no haber sido publicados con anterioridad, ni estar pendientes de dictamen de cualquier otra publicación. El Consejo de Redacción de TRIA no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Se aceptan trabajos en español e inglés. El plazo para presentación de los trabajos finalizará el 15 de junio de cada año.

PROCESO DE EVALUACIÓN:

El método de evaluación de TRIA es el denominado de «doble ciego», con el fin de preservar el anonimato tanto del autor del texto como de los evaluadores. El Consejo de Redacción decidirá sobre la publicación del texto a la luz de los informes, que serán dos como mínimo. En el caso de que un artículo no se adecue a la línea general de la revista, será devuelto a su autor sin necesidad de evaluación. El secretario de la revista notificará al autor la decisión tomada sobre su trabajo. En caso de aceptación, el secretario podrá adjuntar, además, la relación de modificaciones sugeridas por los evaluadores. La decisión última de publicar un texto puede estar condicionada a la introducción de estas modificaciones por parte del autor. Tanto los artículos rechazados como los informes de los evaluadores se conservarán en el archivo de la revista.

COPYRIGHT:

Todos los trabajos publicados en la Revista TRIA son propiedad de sus autores. La propiedad de la edición de la revista es propiedad de la Asociación de Archiveros de Andalucía. Es obligatorio hacer mención a la publicación en la que ha aparecido el texto, mencionando y remitiendo a la edición de la Asociación de Archiveros de Andalucía. No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni su transmisión por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD:

Los nombres y direcciones de correo-e y cualquier otro dato de índole personal introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito ni podrán solicitarlos cualquier persona distinta al interesado.

CONSEJO EDITORIAL:

Director: Rafael Martínez Castro (Archivo Histórico Provincial de Córdoba)
Secretaría: Dulce Ramírez Parias (Departamento de Organización y Gestión Documental, Emasesa)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Mateo Páez García (Archivo General de Andalucía)
Margarita Gómez Gómez (Universidad de Sevilla)
Carmen Barriga Guillén (Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla)
Marcos Fernández Gómez (Archivo Municipal de Sevilla)
Esther Cruces Blanco (Archivo Histórico Provincial de Málaga)
José María Carmona Domínguez (Archivo Municipal de Carmona)
Ana Melero Casado (Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía)
Francisco Fernández López (Archivo Central Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía)
Reyes Rojas García (Archivo General de Indias)

CONSEJO ASESOR:

José Ramón Cruz Mundet (Universidad Carlos III de Madrid)
Arsenio Sánchez Hernampérez (Biblioteca Nacional de España)
Joaquín Llansó Sanjuán (Servicio de Archivos y Patrimonio Documental del Gobierno de Navarra)
Manuel Romero Tallafigo (Universidad de Sevilla)
Manuel Ravina Martín (Archivo General de Indias)
Anabella Barroso Arahetes (Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya)
Ramón Alberch y Fugueres (Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents Universidad Autònoma de Barcelona)
Antonia Heredia Herrera (Archivera)
Antonio González Quintana (Subdirector General de Archivos, Comunidad de Madrid.)
Luis Torres Freixinet (Archivo Municipal de Zaragoza)
Luis Hernández Olivera (Universidad de Salamanca)
María Luisa Conde Villaverde (Fiscalía General del Estado)
Severiano Fernández Ramos (Universidad de Cádiz)

ÍNDICE



PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA NOEMI BELMONTE RGUEZ-PASCUAL	9
DE LOS INICIOS DE LA FOTOGRAFÍA DE ARQUITECTURA HASTA NUESTROS DÍAS. CASO PARTICULAR DEL FONDO FOTOGRÁFICO DE LA ANTIGUA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA LETICIA GARCÍA OTERO	15
EL DIFÍCIL RETO DE LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO. EL CASO DE JULIO ROMERO DE TORRES DE JULIÁN TORREMOCHA RAMÓN BENÍTEZ CORDONETS, MARÍA DEL MAR IBAÑEZ CAMACHO Y ENCARNACIÓN RUS AGUILAR	31
EL MODELO CONCEPTUAL DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA Y EL PROYECTO ATOM (ACCESO A LA MEMORIA). UN EJEMPLO: ATOM EN EL ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA MERCEDES JIMÉNEZ BOLIVAR	67
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TIEMPOS DE PANDEMIA: ADAPTACIÓN CREATIVA EN PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA GONZALO ACOSTA BONO, ÓSCAR CLEMENTE GALÁN, JOSÉ MANUEL CORDERO MARTÍNEZ, MARTA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ E ISABEL MEDRANO CORRALES	99
PROPUESTA DE ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SERIES PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA GEMA MARTÍN GONZÁLEZ Y NOEMI BELMONTE RODRÍGUEZ-PASCUAL	125
AUTORIDADES DE CALIFICACIÓN ESPAÑOLAS: PROCEDIMIENTO DE ELIMINACIÓN JORGE JUAN MARTÍNEZ BERNAL.....	167

EL ARCHIVO DEL PUERTO DE HUELVA HACIA SU 150 ANIVERSARIO	
ANA MARÍA MOJARRO BAYO	205
DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO A HISTORIAS DIGNAS DE SER CON- TADAS. HACIA UNA NARRACIÓN ARCHIVÍSTICA	
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ HERRADOR	237

**LOS INICIOS DE LA FOTOGRAFÍA DE
ARQUITECTURA HASTA NUESTROS DÍAS.
CASO PARTICULAR DEL FONDO FOTOGRÁFICO
DE LA ANTIGUA DIRECCIÓN GENERAL
DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA**

LETICIA GARCÍA OTERO

LOS INICIOS DE LA FOTOGRAFÍA DE ARQUITECTURA HASTA NUESTROS DÍAS. CASO PARTICULAR DEL FONDO FOTOGRÁFICO DE LA ANTIGUA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

FROM THE BEGINNINGS OF ARCHITECTURE PHOTOGRAPHY UNTIL OUR DAYS. THE SPECIFIC CASE OF THE PHOTOGRAPHIC ARCHIVES OF THE FORMER SPANISH DIRECTORATE-GENERAL OF ARCHITECTURE AND HOUSING

LETICIA GARCÍA OTERO

Titulada Superior de Archivos. Junta de Andalucía. Archivo Central de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Recibido: 29/09/2021

Aceptado: 10/10/2021

Resumen:

La fotografía ha estado ligada con la arquitectura desde sus orígenes, de este modo, se hallan entre el patrimonio fotográfico más antiguo una enorme cantidad de imágenes de arquitectura. Este hecho se debe a que, desde la invención de la fotografía en siglo XIX, pronto se le asignará una función de registro que dio lugar a la fotografía de patrimonio, aquella en la que se captan los lugares, paisajes, monumentos y objetos artísticos. En este sentido, la fotografía como herramienta para el registro de bienes de interés patrimonial se sigue utilizando hasta nuestros días; un ejemplo de ello es el fondo fotográfico de la antigua Dirección General de Arquitectura y Vivienda compuesto de los reportajes fotográficos generados de sus actividades de difusión y conocimiento del patrimonio arquitectónico.

Palabras clave:

Fotografía de arquitectura; Fotografía de patrimonio; archivos fotográficos; documentos fotográficos

Abstract:

Photography has been linked to architecture since its origins, and thus an enormous number of images of architecture can be found among the oldest photographic heritage. This is due to the fact that, since its invention in the 19th century, photography was soon assigned a registration function that resulted in heritage photography, which focus on capturing places, landscapes, monuments and artistic objects. Accordingly, photography is still used to this day as a tool for heritage registration. An example of this is the photographic collection of the former Spanish Directorate-General for Architecture and Housing, which consists of the photographic coverage generated by its activities for the dissemination and knowledge of architectural heritage.

Keywords:

Architectural photography; Heritage photography; photographic archives; photographic documents

La situación de los fondos fotográficos en España ha mejorado de manera destacable en las últimas décadas, fruto de la toma de conciencia en relación a este tipo de bien y a su valor como fuente histórica. Las mejoras significativas producidas en el patrimonio fotográfico en España tienen dos puntos de inflexión; el primero de ellos es la propia Ley de Patrimonio Histórico Español que, al incluir en el patrimonio una variedad de documentos amplía en relación al tipo de documento o soporte del mismo, provocó que se sucediesen distintas iniciativas que trataron de recopilar guías e inventarios de este patrimonio¹. Al mismo tiempo se promovió la organización de distintas actividades y proyectos que ponían en valor este patrimonio y alcanzaron una considerable difusión². El otro gran punto de inflexión fue la aprobación del *Plan Nacional del Patrimonio Fotográfico* que ha venido a unir esos esfuerzos individuales –muchas veces localistas– para poner las miras en dotarse de herramientas para la gestión y coordinación de estrategias que impulsen acciones y proyectos de manera coordinada.

1. Se han llevado a cabo pequeñas iniciativas en este sentido a nivel regional y local como: Zelich, 1996; Boadas, Casellas 1999; Aguiló, Mulet 2004.

2. El mismo año en que se aprueba la LPHE se celebraron las *Primeras Jornadas para la conservación y recuperación de la fotografía*, desde el Centro Nacional de Información Artística Arqueológica y Etnológica, en el Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid, organizadas por la Dirección General de Bellas Artes. Al año próximo, tuvo lugar el primer *Congreso de Historia de la Fotografía Española* celebrado en Sevilla en 1986; las ponencias de este congreso fueron publicadas por la Sociedad de Historia de la Fotografía (Yáñez Polo 1986). En 1989, destaca la exposición de la Biblioteca Nacional que mostró aquellas piezas más significativas de su fondo fotográfico; la exposición resultó el final de una labor de ordenación y clasificación del fondo llevada a cabo en los años anteriores y que fue recogida en la publicación: Kurtz, Ortega 1989.

La tarea llevada a cabo por las instituciones públicas y privadas españolas ha sido tan destacable en este sentido que el propio investigador estadounidense Lee Fontanella –que ha estudiado en profundidad la fotografía española³– declaró en 2011 que “las colecciones en España están hoy como nunca se hubiera imaginado”. La creación de centros específicos, las adquisiciones de colecciones por archivos, bibliotecas, museos, institutos, fundaciones y universidades son el claro ejemplo de ello⁴. El avance ha sido significativo sin embargo, quedan todavía muchos fondos fotográficos desconocidos que merecen atención y deben ser dados a conocer para despertar el interés de las instituciones en su conservación y difusión.

1. LA FOTOGRAFÍA DE ARQUITECTURA EN ESPAÑA

La fotografía ha estado ligada con la arquitectura desde sus orígenes, prueba de ello es la enorme cantidad de imágenes de arquitectura que se hallan entre el patrimonio fotográfico, sobre todo entre las fotografías más antiguas. Desde las experiencias de Nièpce a las de Daguerre y Fox Talbot, que tuvieron lugar entre los años 1826 y 1839, se favoreció durante el siglo XIX la relación con la arquitectura⁵. En cierto modo, el vínculo se debe a que los largos tiempos de exposición que se requerían, tanto en el daguerrotipo como en el calotipo y, después, en los negativos de vidrio, encontraron en la quietud de los edificios un objetivo idóneo para ensayar ejercicios fotográficos⁶; así pasaron a fotografiarse no solo edificios, sino ciudades enteras, vistas urbanas de las mismas, construcciones y obras públicas, hasta llegar al retrato de la cotidianidad tomando la apariencia de calles, rincones y costumbres.

Tradicionalmente las funciones básicas de la fotografía han sido cuatro: el registro, la informativa, la publicitaria y la artística⁷; dentro de la función registro se encuentra la fotografía de patrimonio que es aquella en la que se captan los lugares, paisajes, monumentos, y objetos artísticos. El auge de esta especialidad se inicia desde el año 1851 cuando Francis Wey creó en Francia la primera sociedad fotográfica, la Société Héliographique, en colaboración con la Dirección de Bellas Artes. La función de esta entidad era recopilar fotografías de monumentos y conjuntos históricos

3. Fontanella 1981.

4. Sánchez Vigil 2012, p. 27.

5. Pérez Gallardo 2015, p. 358.

6. Rodríguez Ruiz 2015, p. 28.

7. Boadas i Raset, et al. 2001, p. 134.

mediante campañas –conocidas como viajes heliográficos– para construir luego el Museo Pintoresco y Arqueológico de Francia⁸.

Desde los inicios de la fotografía en 1839 hasta finales del XIX, fueron fotógrafos extranjeros los que tomaron las primeras imágenes de arquitectura española impulsados por el espíritu romántico que habían iniciado distintos pintores y litógrafos, así como por nuevas inquietudes científicas e intelectuales que caracterizaron el siglo XIX⁹. La historia de la fotografía en España durante el siglo XIX no podría explicarse sin mencionar la figura del duque de Montpensier, Antonio de Orleans (1824-1890); este hecho es corroborado por la pluralidad de actividades que fomentaron la producción fotográfica tras su instalación en Sevilla¹⁰, así como como por la extensa nómina de fotógrafos que aparecen vinculados de un modo u otro con las actividades y aficiones de Antonio de Orleans como fueron los grandes fotógrafos de la época: Jean Laurent y Charles Clifford¹¹.

Ya en el siglo XX, superado el espíritu romántico, se desarrollan en España las primeras sociedades fotográficas especializadas en reproducciones de obras de arte y tarjetas postales de vistas de ciudades. Un temprano ejemplo de estas empresas fue la Casa Thomas¹² fundada por Joseph Thomas y Bigas¹³ a finales del siglo XIX que a partir de 1901 era uno de los principales productores de postales ilustradas con reproducciones de obras de arte o con fotografías de paisajes y poblaciones de toda España¹⁴. Sin embargo, la sociedad que trajo la vanguardia a la fotografía en España

8. Ibidem, p. 140.

9. Ejemplo de ello es el *Proyecto Fotográfico Ibérico* impulsado por el conservador John Charles Robinson y llevado a cabo por el fotógrafo Charles Thurston Thompson en 1867. Pérez Gallardo 2013, p. 362.

10. Ejemplo de ello es el *Álbum de Sevilla* (1851) realizado por Joseph de Vigier, amigo del duque de Montpensier quien le recibió en su palacio. La Sociedad de Bibliófilos andaluces publica una edición facsimilar del álbum en 1977: Vigier, Vizconde de, 1977.

11. Sánchez Gómez 2017, p. 105.

12. Previamente habría fundado la Sociedad Heliográfica Española, empresa que introdujo en España la técnica de la heliografía, más tarde conocida como fototipia, para la impresión de imágenes en libros y revistas. Tarrés Pujol 2007.

13. En Andalucía se encuentran fondos del editor catalán en el Archivo Municipal de Huelva, el Archivo Histórico Provincial de Huelva, el Centro de Estudio Andaluces. Véase, *La Huelva de Thomas y Roisin...* 2013.

14. Institut d'estudis Fotogràfics de Catalunya. Col·lecció Thomas. Málaga-Sevilla / Sevilla-Málaga: Una mirada als inicis del segle XX: una col·laboració del CTI i de l'IEFC. <https://web.archive.org/web/20130621231921/http://www.iefc.cat/documentacio/galeria-malaga/index-malaga.php> (20/07/2021)

fue la casa Loty¹⁵¹⁶ con una actividad que fue desde 1927 hasta 1936. La casa Loty, entre otras actividades comerciales, se dedicó a la producción y reproducción de imágenes, y a la publicidad; todo ello resultó en un archivo fotográfico que se denominó Archivo Fotográfico Universal (AFUSA), el cual puso en marcha con el objetivo de crear un gran banco de imágenes que diera servicio a las incipientes agencias de prensa, publicaciones y empresas relacionadas con el turismo¹⁷.

Desde la guerra civil hasta la década de los años 70 se instaura la conocida como fotografía moderna; la influencia de las vanguardias produce cambios en las técnicas y puntos de vista que desembocan en otra manera de fotografiar la arquitectura. En este momento surgió la relación entre los profesionales de la arquitectura y los fotógrafos la cual se tornó en casi íntima y se difundió sobre todo a través de revistas especializadas¹⁸. Desarrollaron su actividad en esta época fotógrafos como Joaquín del Palacio (Kindel), Juan Miguel Pando Barrero, Francesc Català-Roca o Paco Gómez. Los tres primeros tienen en común que trabajaron como fotógrafos profesionales para diversas instituciones públicas, coincidiendo todos ellos en la realización de encargos para la Dirección General de Regiones Devastadas; y es que es en este momento cuando los reportajes fotográficos sirvieron para documentar visualmente la reconstrucción que estaba llevando a cabo desde las instituciones y la transformación urbana y arquitectónica que sufrió el país.

Se tornó en habitual la documentación mediante reportajes fotográficos de las obras de construcción y la ingeniería civil, se puede localizar este tipo de fotografía en el Archivo General de la Administración; en el Archivo General del tradicionalmente conocido como Ministerio de Fomento –hoy Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana–; el Archivo Gráfico y la Biblioteca del Centro de

15. El archivo fotográfico Loty estuvo olvidado durante seis décadas en Madrid, hasta que a mediados de la década de los noventa se organizó y describió cuando la fotógrafa zamorana Yolanda Paramio lo descubre en un hallazgo fortuito. Contiene imágenes de casi toda España, junto con Portugal, Gibraltar, norte de África, Argentina y Brasil. De los pueblos y ciudades fotografiados, se recogen principalmente edificios civiles, religiosos, monumentos, vistas urbanas, escenas de calle, personajes e interiores, centrándose en su potencial turístico y comercial. A partir de 1995, diversas administraciones y algún coleccionista, adquieren imágenes concernientes a su territorio. La Junta de Andalucía, procedió en 1996 a la adquisición de la parte correspondiente a Andalucía, Gibraltar y norte de África, que depositó en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla. En este conjunto de 2.348 placas de cristal están representadas todas las provincias andaluzas a excepción de Granada y Almería, y muestran los monumentos más representativos, escenas de calle, mercados y talleres, muelles, fiestas y tradiciones andaluzas. Dómenec Vázquez 2011, p. 9.

16. Sobre el archivo fotográfico Loty véase, Beltrán Fortes 2017.

17. López Rivera 2015, p. 236.

18. Destacaron especialmente dos revistas que resultaron de gran relevancia para explicar esta etapa: *Arquitectura y AC*, vinculadas a Madrid y Barcelona respectivamente y por tanto a las escuelas relativas.

Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo dependiente del citado ministerio; los archivos histórico provinciales que recogen la documentación de las instituciones periféricas del estado; archivos privados de empresas constructoras; y legados de arquitectos que se pueden encontrar en diferentes tipos de archivos autonómicos y locales, así como en los archivos de los colegios oficiales de arquitectos. Por supuesto, también encontramos este tipo de fotografías en los archivos de las instituciones autonómicas a las que se han transferido funciones relativas al fomento y la obra pública como se verá a continuación.

2. LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA: ORÍGENES Y FUNCIONES

2.1. Orígenes y evolución orgánica

Apenas un año después de la aprobación del Estatuto de Autonomía para Andalucía¹⁹, se puso en marcha la Comisión Mixta de Transferencias²⁰ prevista en su disposición transitoria segunda, que reguló el proceso, el tiempo y las condiciones del traspaso de las competencias propias de la Comunidad; reunida la comisión el día 28 de junio de 1983, se consideró que había llegado el momento de llevar a cabo el traspaso de funciones relativas a la arquitectura y vivienda. Se dio legalidad a las apreciaciones realizadas en el encuentro mediante aprobación del *Real Decreto 3431/1983, de 28 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de patrimonio arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda*²¹. Previamente a oficializarse el traspaso de competencias, la Junta de Andalucía se había dotado de un órgano de gestión que asumiese las funciones transferidas, nacía así la Dirección General de Arquitectura y Vivienda²². Meses más tarde un nuevo decreto²³ definía la estructura orgánica, por aquel entonces, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes delimitando los distintos ámbitos de actuación de los órganos administrativos previstos en la norma.

19. España: Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía. BOE, núm. 9, 11/01/1982.

20. Regulada mediante, España: Real Decreto 3825/1982, de 15 de diciembre, por el que se aprueban las normas de traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y funcionamiento de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda de su Estatuto de Autonomía. BOE, núm. 311, 28/12/1982.

21. BOE, núm. 43, 20/02/1984.

22. Andalucía: Decreto 40/1982, de 4 de agosto, sobre estructura orgánica de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura.

23. Andalucía: Decreto 143/82, de 3 de Noviembre sobre la estructura orgánica de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura.

Las competencias en materia de arquitectura y vivienda quedaban regulados por en el artículo 8 que dictaba lo siguiente:

Corresponde a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, genéricamente, cuantas competencias derivadas del Estatuto de Autonomía corresponden a la Junta de Andalucía sobre la materia.

Especialmente, en materia de arquitectura, le corresponde la ejecución de la restauración y conservación del patrimonio arquitectónico; la potenciación y mantenimiento de las tipologías arquitectónicas tradicionales, así como la elaboración de normativa en orden a este fin; el estudio y redacción de medidas para la integración arquitectónica dentro de los espacios urbanos; el diseño, y en su caso ejecución, de las obras del patrimonio inmobiliario de la Comunidad Autónoma.

En materia de viviendas, es su competencia la definición de la política de viviendas de la Comunidad Autónoma; la planificación, programación y ordenación de la vivienda; la promoción y, en su caso, la edificación por gestión directa o por cualesquiera otros medios de los contenidos en la legislación vigente, de viviendas de protección oficial en cualquiera de sus fórmulas; la elaboración de normas sobre la edificación; el control y administración de viviendas de titularidad pública, así como su inspección; la elaboración de la normativa necesaria sobre régimen de viviendas.

A pesar de diversos decretos de reestructuración de consejerías que alteraron ligeramente sus competencias²⁴, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha visto como las funciones en materia de arquitectura relacionadas con la protección del patrimonio de interés arquitectónico han permanecido prácticamente invariables durante todos estos años.

En desarrollo de las funciones sobre arquitectura y vivienda, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio tiene entre sus líneas de actuación el fomento y promoción de actividades e intervenciones en materia rehabilitación de patrimonio de interés arquitectónico y espacios públicos. Estas actividades se engloban en el objetivo más amplio de contribuir a la mejora del ordenamiento de las ciudades y pueblos, mejorando así el paisaje andaluz; con este fin se han llevado a cabo multitud de actividades como el estudio, la divulgación, la difusión y la formación en favor del fomento de la Arquitectura con la finalidad de ahondar en sus valores patrimoniales.

24. Andalucía: Decreto 192/2008 Consejería de Obras Públicas y Transportes; Andalucía: Decreto 239/2008, de 13 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio; Andalucía: Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Andalucía: Decreto 407/2010, de 16 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda

3. EL FONDO FOTOGRÁFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

3.1. Origen y actividades que han generado fotografía

El fondo fotográfico que generó la antigua Dirección General de Arquitectura y Vivienda se compone –en gran medida– de los reportajes fotográficos generados de las actividades de difusión y conocimiento del patrimonio arquitectónico, sobre todo de las derivadas del estudio e inventario de tipos arquitectónicos andaluces. En la mayoría de ocasiones estos inventarios daban lugar a cuidadas publicaciones y exposiciones, que podían visitarse en diferentes puntos de la geografía andaluza.

La actividad que ha generado los reportajes fotográficos más voluminosos ha sido la elaboración de estudios e inventarios. La Dirección General de Arquitectura y Vivienda promovió la elaboración de este tipo de trabajos con el objeto de que pusiesen en valor el patrimonio arquitectónico más desconocido y menos valorado, olvidado en muchas ocasiones por las instituciones encargadas de la protección del patrimonio, y como consecuencia de ello, en peligro de desaparición a causa de su estado de ruina o de rehabilitaciones poco acertadas o cuidadosas con la historia del edificio. Además, servían como una herramienta de trabajo, ya que recogen información detallada sobre la ubicación e historia del bien, así como su estado de conservación, lo que sirve para elaborar futuras políticas de rehabilitación. De este modo, los estudios e inventarios se convierten en documentación de apoyo para el trabajo administrativo, e instrumentos fundamentales para la elaboración de políticas de intervención sobre el patrimonio de interés arquitectónico que se elaboran desde la actual Secretaría General de la Vivienda. Entre los datos que se recogen sobre los inmuebles deben figurar: datos descriptivos del inmueble, reportajes fotográficos, planimetría de los edificios inventariados, e información de ubicación geográfica²⁵.

El *Inventario de Edificios y espacios públicos de interés arquitectónico de propiedad municipal* fue uno de los primeros trabajos realizados (1987-1988) y verá próximamente su segunda edición. Tras más de tres décadas desde la realización de este inventario, se ha visto la necesidad de la actualización del mismo ya que, el estado de conservación de muchos de los edificios recogidos habría cambiado y además, se pre-

25. Los formatos de presentación de datos han variado mucho a lo largo de los años y de acuerdo a los avances de las TIC; así, mientras los primeros inventarios se trataban de fichas mecanografiadas con la información descriptiva; croquis de planta, alzados y secciones acotados para las planimetrías y diapositivas de paso universal para los reportajes fotográficos; hoy día los formatos requeridos son el formato .odt para los datos descriptivos; formato .jpg con un mínimo de 2126x2835 píxeles a 300 ppp para las fotografías; siempre que se posible el formato .dwg para las planimetrías; y el formato estándar de intercambio GIS (shape) para la información geográfica. Los equipos de trabajo deben estar constituidos por especialistas de diferentes disciplinas como arquitectos, historiadores e informáticos en mayor medida que deben realizar un exhaustivo trabajo de campo.

tende realizar nuevas incorporaciones²⁶. Tras los primeros trabajos se sucedieron los inventarios de tipos arquitectónicos concretos como ayuntamientos, teatros, mercados, plazas de toros, cementerios, fuentes, cillas, tercias, pósitos y cortijos entre otros; el resultado es un rico fondo fotográfico que documenta los estados de conservación de diferentes tipos arquitectónicos de interés para la región andaluza.

La actividad que ha aportado la segunda mayor cantidad de fotografías al fondo ha sido la publicación ya que, la Secretaría General de Vivienda cuenta con un programa editorial propio desde sus orígenes. Sus objetivos son la difusión del patrimonio urbano, arquitectónico y paisajístico de Andalucía, y en un segundo plano de Latinoamérica y Marruecos; fruto de esta actividad se editaron distintos tipos de publicaciones cuyos reportajes eran habitualmente encargados a fotógrafos profesionales andaluces. Uno de ellos fueron las guías o planos-guía, colección que difunde el patrimonio urbano, arquitectónico y paisajístico considerado de mayor relevancia de las ciudades y territorios seleccionados. Las guías se han elaborado en el marco de colaboración con otras administraciones e instituciones públicas; las relativas a Latinoamérica y Marruecos, se llevaron a cabo en el marco del programa de Cooperación Internacional de la Junta de Andalucía; para el caso de las guías sobre ciudades andaluzas, muchas de ellas contaron con la participación de colegios de arquitectos²⁷.

Los estudios e inventarios de tipos arquitectónicos también resultaron en interesantes publicaciones, algunos ejemplos son: *Arquitectura subterránea. Cuevas de Andalucía. Conjuntos habitados*. 2 vols. (1989); *Núcleos deshabitados de Andalucía* (1991); *Pósitos, cillas y tercias en Andalucía. Catálogo de antiguas edificaciones para almacenamiento de granos* (1991); *Cementerios de Andalucía. Arquitectura y Urbanismo* (1993); o el más extenso de los inventarios publicados con un volumen por provincia y varios generales, *Cortijos, haciendas y lagares* publicados desde 1989 hasta el 2019. Los reportajes fotográficos contratados con destino a las publicaciones poseen una

26. Este trabajo viene motivado por la necesidad de contar con una herramienta de apoyo actualizada para ejecutar el programa Rehabilita Patrimonio del Plan Vive en Andalucía 2020-2030; el nuevo inventario permitirá la selección, previa a la concurrencia de los ayuntamientos, de las actuaciones de rehabilitación en función de valores patrimoniales, histórico-artísticos, de acuerdo a su tipología, ubicación en conjuntos históricos declarados o espacios urbanos relevantes y teniendo en cuenta su capacidad de reactivación social o económica en el municipio.

27. Las Guías elaboradas para Andalucía responden a una por capital de provincia; para Latinoamérica se han elaborado guías de las ciudades de: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Rosario en Argentina; Potosí y Sucre en Bolivia; Sao Luis y Salvador y Bahía de Todos los Santos en Brasil; Santiago de Chile, Valparaíso, archipiélago Chiloé en Chile; Bogotá, La Sabana y el Caribe colombiano en Colombia; Quito, Cuenca y Lima en Ecuador; Montevideo en Uruguay; La Habana, Camagüey, Ciego de Ávila, Trinidad, Valle de los Ingenios, Las Villas, Matanzas y la provincia de Oriente en Cuba; Costa Rica; Comayagua y Honduras; Ciudad de México, Guerrero, y Michoacán, en México; Caracas en Venezuela; Panamá; Santo Domingo; y finalmente, Tetuán en Marruecos.

mayor calidad y cuidado en su elaboración, se trata de trabajos realizados por profesionales donde las funciones de registro y la función artística se mezclan, convirtiéndose la imagen en lenguaje expresivo. El resultado son publicaciones de cuidadas ediciones que difunden el hecho arquitectónico en busca de un mejor conocimiento del patrimonio arquitectónico andaluz.

Las intervenciones programadas desde la Secretaría General de Vivienda relativas a la rehabilitación o promoción de vivienda pública de nueva planta, la eliminación de infravivienda, la rehabilitación de espacios públicos y patrimonio de interés arquitectónico, entre otras, también fueron objeto de publicación, tratando así de divulgar las intervenciones realizadas por la Consejería. En este sentido, existen reportajes fotográficos previos, que como los estudios e inventarios sirven para valorar las necesidades²⁸, y fotografías fruto del seguimiento de las actuaciones ya que, desde los inicios se vienen realizando una serie de pequeñas publicaciones en forma de folleto en que se detallan ciertos datos de la intervención realizada como: las fechas, promotores, directores de proyecto y obra, presupuesto y breve explicación de los antecedentes del edificio y el resultado de la actuación; todo ello se complementa con un reportaje fotográfico del estado inicial del edificio o espacio público, de la ejecución de la obra y del resultado final.

3.2. Características del fondo fotográfico

El archivo fotográfico producido por la antigua Dirección General de Arquitectura cuenta con una cifra aproximada de 100.000 fotografías de las cuales 44.400 han sido transferidas al Archivo Central de la Consejería donde se hallan, sobre todo, soportes plásticos de diapositivas a color de diferentes formatos: 35mm, 6 x 6 cm, 6 x 7 cm, 6 x 9 cm y 6 x 12 cm.

Desde el archivo se lleva a cabo un tratamiento de conservación preventiva de las diapositivas; para ello, se procede a la limpieza con un aspirado superficial y se reemplazan las fundas de PVC en que se hallan por unas páginas de poliéster aptas para el almacenamiento de fotografías. A su vez, las páginas de poliéster se almacenan en archivadores libre de ácidos, lignina y cloro elemental, con bajo contenido de azufre reducible como se requiere para el almacenamiento de impresiones fotográficas y negativos. Todos los materiales de conservación cumplen con los estándares internacionales²⁹ sobre la calidad de los materiales de conservación para el material fotográfico y certifican el Photographic Activity Test (PAT).

28. Un ejemplo de ello es un completo reportaje sobre infravivienda en Andalucía realizado en torno a 1990 por el fotógrafo José Manuel Pérez Cabo y que cuenta con 781 fotografías.

29. ISO 18916:2007 Imaging materials - Processed imaging materials - Photographic activity test for enclosure materials e ISO 18902:2007 Imaging materials - Processed imaging materials - Albums, framing and storage materials.



Las diapositivas fueron transferidas al Archivo Central obedeciendo a reportajes fotográficos de tipo de bienes arquitectónicos inventariados; dentro de las cajas la ordenación de las diapositivas se disponía por municipios y provincias. Siendo fiel a uno de los principios fundamentales de la archivística –el principio de respeto al orden original que establece que no se debe alterar la organización dada al fondo por la unidad productora– se ha optado por reflejar en el título/denominación de las descripciones de las diapositivas las referencias al reportaje fotográfico del que proceden, el tipo de bien arquitectónico fotografiado, el municipio, la provincia y la autoría cuando sea conocida.

La documentación administrativa que produce el Servicio de Arquitectura se convierte en fuente fundamental para completar la información de los reportajes fotográficos; mediante la consulta de la contratación de suministros, y en menor medida de consultoría y asistencia o trabajos específicos se pueden confirmar datos relevantes como fechas del reportaje fotográfico, autoría y otras condiciones. Los servicios contratados para la elaboración de inventarios incluían en su mayoría grandes trabajos de campo que eran plasmados en memorias, listados, fichas y fotografías; se trata de auténticos estudios de investigación realizados sobre los inmuebles que eran realizados por equipos multidisciplinares compuestos por arquitectos, historiadores

del arte e historiadores. Este equipo era el encargado de documentar fotográficamente el inmueble y su estado de conservación generando así la mayor parte del fondo fotográfico compuesto por las diapositivas a color en formato de 35 mm de fotografías no profesionales. A los trabajos de inventariado seguían los de difusión a través de publicaciones y exposiciones para los que eran contratados los servicios de profesionales de la fotografía como Atín Aya, Fernando Alda, Vicente del Amo, Alfonso Cruz, Clemente Delgado, Michael Zapke, Anna Elías, José Morón, Jose Manuel Pérez Cabo, entre otros, cuyas fotografías se presentan casi siempre en formatos de 6 x 6 cm o mayores.

Aparte de las publicaciones y exposiciones de que fueron objeto las fotografías reunidas por la antigua Dirección General de Arquitectura y Vivienda, no se ha programado hasta el momento una política de difusión de las mismas como archivo fotográfico en su conjunto. Algunos reportajes fotográficos han sido difundidos a través de la colaboración con otras instituciones como es el caso del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, junto al que se elabora la base de datos de Cortijos, Haciendas y Lagares de Andalucía que permite el acceso a la información del Estudio-Inventario de este tipo edificaciones que realizó la Consejería de Fomento y Vivienda entre 1991 y 2002. De este modo, se puso a disposición del público general la información y reportajes fotográficos realizados desde de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, promoviendo así el conocimiento de la arquitectura tradicional de Andalucía relacionada con actividades productivas y de transformación agropecuaria. La colaboración con el Centro de Documentación y Estudios del IAPH prosiguió con la aportación de imágenes al Proyecto del Banco de Imágenes del Patrimonio Cultural Andaluz³⁰ y en la actualidad a la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía.

El valor patrimonial de este fondo fotográfico es enorme ya que, la función de registro de inmuebles de patrimonio de interés arquitectónico con que fue elaborado en su origen hace que se convierta en una fuente de información muy valiosa para el estudio de los tipos arquitectónicos típicamente andaluces; además se debe tener en cuenta que algunos de estos inmuebles se encuentran en estado de conservación regular a la espera de soluciones que eviten la declaración del estado de ruina y, en el peor de los casos rehabilitaciones no acordes a la normativa en materia de patrimonio o la desaparición de estos bienes.

A modo de reflexión, se debe recordar que la fotografía se caracteriza por ser un documento de fácil lectura para el público general que conecta con el reconocimiento de la identidad, la percepción de los espacios que habitamos, los sentimientos y la

30. Sobre el Proyecto del Banco de Imágenes del Patrimonio Cultural Andaluz ver, Pizarro Moreno, et at. 2010.

nostalgia de otras épocas³¹. Esta realidad no dista mucho de la que se ha visto para la época del romanticismo ya que, como se ha observado, la fotografía de patrimonio tiene su origen en el afán de conservar la memoria de un presente que estaba inmersa en un veloz cambio causado por el proceso de industrialización. Esta percepción por parte de la sociedad de la fotografía junto a su capacidad de reproducción exacta de la realidad la convierte en un importante instrumento para la divulgación de la cultura y el arte³². Por todo ello no se deben subestimar los valores patrimoniales de fondos fotográficos que han surgido como apoyo administrativo a las funciones de protección, conservación y difusión del patrimonio histórico-cultural ya que, aun utilizando la fotografía como herramienta de trabajo en sus orígenes, pueden constituirse en fondos fotográficos que documenten la realidad de los espacios habitados por la Humanidad en los últimos siglos.

4. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Aguiló, Catalina y Mulet, Josep Maria (2004). *Guia d'arxius colleccions i fons fotogràfics i cinematogràfics de les Balears (1840-1967)*. Palma de Mallorca: Fundació Sa Nostra.
- Beltrán Fortes, José (2017). "El archivo fotográfico Loty (Museo Artes y Costumbres Populares, Sevilla, Junta de Andalucía", en: Blánquez Pérez, Juan José; Callegarin, Laurent; Roldán Gómez, Lourdes; Muñoz Vicente, Ángel; Polak, Gabriela (coords.), *Baelo: 100 años de arqueología, 100 imágenes para la memoria*. Madrid: Casa de Velázquez
- Boadas, Joan; Casellas, Lluís-Esteve (1999). *Girona, Guia de fons en imatge*. Girona: Ajuntament de Girona. Servei de Publicacions.
- Boadas i Raset, Joan; Casellas, Lluís Esteve; Suquet, María Angels (2001). *Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas*. Girona: CCG ediciones.
- Carrión Gútiérrez, Alejandro (2015). *Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:e97e9f56-5c1c-4192-96bf-3c02fbd6cad3/11-maquetado-patrimonio-fotografico.pdf>
- Domenech Vázquez, José María (2011). *La fascinación marroquí: imágenes del norte de África en el archivo Loty*. Sevilla: Consejería de Cultura.
- Fontanella, Lee (1981). *La historia de la Fotografía en España desde sus orígenes hasta 1900*. Madrid: El Viso.
- La Huelva de Thomas y Roisin desde los inicios del siglo XX: (colecciones fotográficas del Archivo Municipal de Huelva)*. (2013). Huelva: Ayuntamiento.

31. Molina Álvarez 2015, p. 424.

32. Boadas i Raset, et al. 2001, p. 139.

- Kurtz, Gerardo F.; Ortega, Isabel (1989). *150 años de fotografía en la Biblioteca Nacional: guía-inventario de los fondos fotográficos de la Biblioteca Nacional*. Madrid: Ministerio de Cultura, El Viso.
- López Rivera, Francisco Javier (2015). “Una nueva mirada. Fotógrafos y Vanguardia”, en: Bergera, Isabel; Bernal, Amparo. *Fotografía y arquitectura moderna en España: antología de textos*. Madrid: Abada. Pp. 117-131.
- Molina Álvarez, Inmaculada, (2016). “El Patrimonio Fotográfico: la Fototeca Municipal de Sevilla”, en *Tria*, 20. pp. 417-429.
- Pérez Gallardo, Helena (2015). *Fotografía y arquitectura en el siglo XIX. Historia y representación monumental*. Madrid: Cátedra.
- Rodríguez Ruiz, Delfín; Pérez Gallardo, Helena; Aguilar Civera, Inmaculada (2015). *Mirar la arquitectura: fotografía monumental en el siglo XIX: [del 3 de julio al 4 de octubre de 2015, Biblioteca Nacional de España]*. Madrid: Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional de España.
- Sánchez Gómez, Carlos; Piñar, Javier (2017). “La biblioteca fotográfica de Antonio de Orleans, Duque de Montpensier (1847–1890)”, en: *I Jornadas sobre Investigación en Historia de la Fotografía: 1839-1939, un siglo de fotografía*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico. Pp. 104-132.
- Sánchez Vigil, Juan Miguel (2012). “La fotografía: patrimonio e investigación”, en: *Artígrama*, 27. Pp. 25-35.
- Tarrés Pujol, Jaume. (2007). “Joseph Thomas i la “Sociedad Heliogràfica Espanyola” origen de las impressions en fotogratat a l’Estat”, en: *Revista cartòfila*, 26, s/p.
- Vigier, Vizconde de (1977). *Sevilla 1851. Edición facsimilar del Album de la Colección Fotográfica de los Sres. Duques de Montpensier*. Sevilla: Sociedad de Bibliófilos Andaluces.
- Yáñez Polo, Miguel Ángel; Ortiz Lara, Luis; Brenes, José Manuel (1986). *Historia de la fotografía española: 1839-1986: Actas del I Congreso de Historia de la fotografía española, Sevilla, mayo 1986*. Sevilla: Sociedad de Historia de la Fotografía Española.
- Zelich, Cristina (1996). *Libre Blanc del Patrimoni Fotogràfic a Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.